



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) CURADOR(A)
LA NIÑEZ Y LOS ADOLESCENTES SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIÓN DE O`HIGGINS**

BASES CÓDIGO PSP 068/2023

MARZO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 29 de marzo 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **JAVIER ALEJANDRO CANTUARIAS GARRIDO**:

Estimados Corporación de Asistencia judicial:

Respecto de mi postulación como abogado a los concursos públicos PSP 068 - 069 – 070, solicito se vuelvan a revisar mis antecedentes, ya que no se me sumaron puntos en 2 ítems, siendo que adjunte en los antecedentes solicitados mi certificado de antigüedad laboral donde se detalla que llevo 7 años ligado al poder judicial trabajando como asistente de fiscal en el Ministerio Público, en la Fiscalía de Delitos Violentos teniendo como una de las tantas funciones la preparación y asistencia a audiencias y Juicios orales. Respecto del ítem capacitación, también adjunte cursos realizados relacionados y ligados a las funciones como el curso de Derecho procesal penal o el curso de entrevista videograbada.

Por lo que solicito puedan revisar estos antecedentes en las 3 postulaciones señaladas para aclarar si recibo puntos en alguno de los ítems.

Saludos cordiales.

Atte

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **JAVIER ALEJANDRO CANTUARIAS GARRIDO**, constatándose que con fecha 29/03/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 068/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Capacitación

Se constata que la postulación acredita más de 24 horas de capacitación, dentro de los últimos 5 años. Por tal motivo se le debe asignar 10 puntos en este ítem.

2.2 Experiencia en Litigación.

Se constata que la postulación en cuestión acredita menos de un año de titulación. Por tal motivo, se le asignan 0 puntos

3. CONCLUSIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 068/2023 aprobadas por Resolución Exenta 1018/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité ACOGE EN PARTE la observación presentada por **JAVIER ALEJANDRO CANTUARIAS GARRIDO**.

Por tanto, la postulación obtiene 10 puntos en la etapa de evaluación curricular.